LINEAMIENTOS, NORMAS Y REQUERIMIENTOS

ESTRUCTURA DE CONTENIDOS

1. LINEAMIENTOS GENERALES 3
2. NORMAS BÁSICAS DE COMPORTAMIENTO Y CONVIVENCIA 4
3. DEBERES DEL APRENDIZ 5
4. ESPACIOS DE COMUNICACIÓN EN EL AMBIENTE VIRTUAL 7
5. REQUERIMIENTOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DEL PROGRAMA 9

1. LINEAMIENTOS GENERALES



En el desarrollo del programa que está realizando debe tener una disposición positiva y proactiva en el desarrollo de las actividades de aprendizaje y el desarrollo de su proyecto de formación, es muy importante atender las normas de comportamiento el ambiente virtual de aprendizaje y las demás recomendaciones para el estudio en la modalidad, donde la autogestión en el desarrollo de las actividades es un factor primordial para lograr desarrollar con éxito este importante proyecto formativo.

Durante este proceso se espera que el aprendiz desarrolle las competencias técnicas específicas del programa, además de las transversales y básicas que le permitirán desarrollar su proyecto de vida.

Para lograr esto contará con un equipo de instructores capacitados y con alta comprensión del programa a desarrollar, que lo guiarán en la ruta de formación a seguir donde será de gran relevancia la autogestión que como aprendiz realice para el desarrollo de las actividades propuestas.

Teniendo este programa un desarrollo en modalidad virtual, se requiere contar con los medios necesarios descritos en cada una de las actividades que debe desarrollar de tal forma que haga un uso adecuado de los recursos de apoyo para el aprendizaje e implemente el uso productivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a fin de asegurar la calidad de su formación y el logro de los resultados de aprendizaje.

El trabajo independiente del aprendiz debe ser de máxima dedicación y estricto cumplimiento en el tiempo, las actividades programadas y la calidad de ejecución de las mismas. La autogestión y responsabilidad del aprendiz son factores primordiales y esenciales para lograr con éxito las metas propuestas al desarrollar este programa formativo, además podrá contar

siempre con la asesoría permanente de los instructores que acompañan, orientan y evalúan el desarrollo del proyecto formativo.

2. NORMAS BÁSICAS DE COMPORTAMIENTO Y CONVIVENCIA

En Internet existen distintos espacios y formas de comunicación, que implican conocer y respetar un conjunto de normas para mantener buenas relaciones con los demás usuarios, este conjunto de normas generales es conocido como netiqueta.

El cumplimiento de estas normas permite que las relaciones a través de la red sean mejores, más humanas, más formales, más dinámicas y más respetuosas.

Por esta razón y tomando como referencia el Reglamento del aprendiz SENA, se le pide conocer y respetar las siguientes normas de comportamiento para el ambiente virtual de formación:

•Siempre reconozca los derechos de autor, dando el crédito a quien generó la idea, a la fuente que se consultó o al recurso en el que se basó la información.
•El SENA, advierte sobre el respecto que como ciudadano se debe tener con la propiedad intelectual de las obras consultadas (fuentes de información), en caso de consultar fuentes y tomarlas para exponer o aplicar las actividades es necesario dar crédito al autor.



•Respete el tiempo y ancho de banda de las otras personas, por lo tanto no envíe mensajes excesivamente extensos, con contenidos sin importancia o con archivos muy pesados.
•En esta nueva cultura de internet, quizás se pueda ofender a personas sin querer hacerlo, o tal vez se llegue a malinterpretar lo que otros dicen. Por eso, tenga siempre en mente que al otro lado de la pantalla hay un ser humano con sus propias ideas y sentimientos.

•Respete la privacidad de las personas.
•Para dar a conocer su trayectoria, es importante redactar una descripción de perfil corta, mencionando aquellas actividades o gustos por los cuales quiere que los demás lo identifiquen.
•Sea selectivo con el material multimedia que comparte.
Otras normas que debe tener en cuenta cuando establece comunicación a través de un ambiente virtual son las que le permitirán una adecuada convivencia con los demás usuarios del ambiente, algunas de estas reglas son:

1. Cuando se ingresa a una nueva cultura se corre el riesgo de cometer algunos errores sociales. Tenga siempre en mente que al otro lado de la pantalla hay un ser humano real, con sus propias ideas y sentimientos.
2. Aunque no esté de acuerdo con las ideas de otros, sea cortés y amable en la comunicación. No tiene sentido volver personal una argumentación; siempre es posible dar una retroalimentación acerca de las ideas, sin necesidad de agredir a los demás.
3. Sea tolerante, perdone los errores de otras personas. No todos son conocedores del Internet y quizás a veces cometan faltas o hagan demasiadas preguntas.
4. Evite escribir en mayúscula sostenida todo un texto. En la red esto equivale a alzar la voz.
5. Siempre reconozca los derechos de autor, dando el crédito a quien generó la idea, a la fuente que se consultó o al recurso en el que se basó la información.

Para conocer otras normas de etiqueta, comportamiento y convivencia lo invitamos a visitar el sitio web http://netiquetate.com/

3. DEBERES DEL APRENDIZ

Se entiende por deber, la obligación legal, social y moral que compromete a la persona a cumplir con determinada actuación, asumiendo con

responsabilidad todos sus actos, para propiciar la armonía, el respeto, la integración, el bienestar común y la seguridad de las personas y de los bienes de la institución.

El aprendiz en formación virtual tendrá los siguientes deberes de carácter académico:

1. Acceder regularmente a los ambientes virtuales previstos para la formación y mantener una comunicación regular con el equipo de tutores.
2. Dedicar al proceso de formación el tiempo necesario, que permita dar cumplimiento a las actividades de aprendizaje, teniendo en cuenta el cronograma y metodología establecidos por el equipo de tutores.
3. Participar en los foros de discusión y demás espacios de socialización del ambiente virtual, reconociendo, compartiendo y construyendo conocimiento con los integrantes de la comunidad educativa.
4. Respetar los comentarios o participaciones realizadas por los demás integrantes de la comunidad educativa.
5. Cumplir con las evidencias establecidas, enviando puntualmente las actividades de aprendizaje definidas en el cronograma del programa
6. Atender de manera adecuada recomendaciones y sugerencias por parte del equipo de tutores de su formación virtual.
7. Dar fidelidad de que las actividades académicas, son realizadas por la persona inscrita en el programa de formación. El no entregar las actividades de aprendizaje en los plazos indicados, es motivo de sanción, pudiendo ser rechazado del programa por incumplimiento en el mismo.



8. El nombre de usuario y la contraseña son personales e intransferibles. Por ningún motivo se deberá prestar ni hacer uso indebido de dichos accesos por parte de los mismos usuarios del sistema o por parte de personas ajenas al mismo. Si se llegase a descubrir que un participante ha entregado su clave a otros para que tengan acceso al programa de formación, será objeto de sanción consiguiendo ser rechazado del mismo.

9. Es responsabilidad de los participantes informar lo antes posible al equipo de tutores sobre irregularidades en el material publicado o sobre cualquier anomalía en el funcionamiento de la plataforma
10. Al momento de redactar mensajes hágalos de forma clara y concisa sin usar abreviaciones o dialectos fuera de la lengua española, no elimine tildes ni eñes.
11. Acceder puntualmente a las sesiones programadas por el Tutor en los tiempos establecidos y en las fechas indicadas con la regularidad exigida de tal manera que la interacción aprendiz- tutor esté enriquecida en todo el proceso de aprendizaje.
12. A partir de los recursos para el aprendizaje dispuestos en el ambiente, el aprendiz deberá tener un tiempo de estudio diario para el aprendizaje autónomo dónde deberá generar conocimiento con base en la idea de proyecto que irá cultivando a medida que transcurra su etapa de formación.
13. Deberá ingresar a la plataforma virtual las veces que considere necesario ya sea de forma programada o de iniciativa propia ya que sirve de complemento; además se le hará seguimiento al desarrollo de las actividades de aprendizaje a través de la evaluación de las evidencias de aprendizaje que deberá construir en forma personal e intransferible.
14. Realizar las actividades y tareas de forma personal así como las participaciones en los foros de discusión, debates y encuentros virtuales de manera ordenada y respetuosa atendiendo el orden al uso de la palabra y la producción presentada deberá ser fruto de la propia autoría sin suplantaciones. Incluso en las evidencias producto del trabajo colaborativo el aporte personal deberá ser identificable y responsable.

4. ESPACIOS DE COMUNICACIÓN EN EL AMBIENTE VIRTUAL

Es importante reconocer que los Ambientes Virtuales de formación ofrecen medios de comunicación para la apropiación del aprendizaje significativo, tanto para el trabajo individual como colaborativo. Allí el instructor y los aprendices interactúan de forma efectiva e independientemente construyendo conocimiento.

En el SENA, lo anterior, está soportado por una plataforma tecnológica basada en Internet que comprende: Un sistema gestor del aprendizaje L.M.S (Learning Management System) y un sistema para la administración educativa denominado SOFIA Plus.

El L.M.S.es la plataforma que permite implementar las estrategias pedagógicas para Ambientes Virtuales de Aprendizaje y es donde como aprendiz deberá revisar, desarrollar y evidenciar las actividades en el marco de su proyecto de formación.

Entre los espacios de comunicación más importante para las actividades interactivas son las siguientes:

•Foro Social: Es un espacio habilitado permanentemente en el cual el aprendiz podrá publicar temas de cualquier índole o compartir experiencias de su formación con todos los compañeros. En el espacio pueden realizar la presentación personal y compartir información relacionada con el programa.
• Foro de Dudas e Inquietudes: Es un foro para exponer dudas, sugerencias y dificultades con respecto al funcionamiento del curso. El docente se encuentra siempre atento a los mensajes que se consignan.
Se canalizan las dificultades y las dudas de los estudiantes.
•Foro de discusión: Es un área dinámica que permite que distintas personas se comuniquen en secuencia y participen en un debate o discusión sobre un tema determinado.
•Conferencia Web: Es una herramienta que permite la integración y comunicación flexible de forma sincrónica y asincrónica con el estudiante, el cual permite hacer un acompañamiento al aprendiz para corregir las fallas y perfeccionar el aprendizaje.

El Sistema Sofiaplus es una plataforma de información del Sena la cual ayuda a mejorar la administración educativa y la formación profesional de todos sus usuarios.



Este aplicativo desarrollado para el SENA busca generar una gestión académica eficiente, transparente, flexible y

de calidad, brindando así a sus usuarios, ya sean estos internos y/o externos, la posibilidad de consultar en tiempo real y por internet sus temas y trámites académicos con el SENA.

5. REQUERIMIENTOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DEL PROGRAMA

• Requerimientos Personales:
Este proceso tiene un alto porcentaje autoformativo, siendo necesario mantener una actitud positiva, entusiasta y de investigación, aprovechando al máximo los medios y recursos dispuestos para tal fin. El ritmo de aprendizaje dependerá de su dedicación, compromiso y responsabilidad, pero deberá cumplir los plazos establecidos para la entrega de evidencias de aprendizaje.

Se requiere que usted como aprendiz posea dominio y manejo de herramientas informáticas y de comunicación: correo electrónico, chats, procesadores de texto, hojas de cálculo, software para presentaciones, Internet, navegadores y otros sistemas y herramientas tecnológicas necesarias para la formación virtual.

•Requerimientos de conexión, Software y Hardware:
Los requerimientos mínimos necesarios para una óptima navegación son:
•Tener acceso a conexión de Internet
•Velocidad de conexión recomendada 1mega
•Equipo de cómputo con las siguientes especificaciones mínimas:
* 1 GB de memoria RAM
* Disco Duro con capacidad de 80 GB
* Tarjeta de video
* Tarjeta de sonido
* Pantalla de 15 pulgadas
* Resolución de monitor de 1024 x768 pixeles
* Micrófono
* Audífonos o altavoces

* Cámara web
* Los demás requerimientos de hardware requeridos por las características de software utilizado en el desarrollo especifico del programa formativo.

Adicionalmente, para el buen funcionamiento de plataforma y herramientas virtuales, es necesario tener instalados los siguientes programas en el computador:

REQUERIMIENTO	**IDENTIFICADOR VISUAL**
Sistema operativo de Windows para PC o Mac OS X.	
Suite o programas para procesamiento de texto, diapositivas y hojas de cálculo.	
Winzip o Winrar para descomprimir archivos empaquetados.	
Adobe Reader para leer archivos de formato PDF.	
Navegadores de internet como Explorer, Mozilla, Safari o Google Chrome.	
Plugins actualizados: Acrobat Reader, Java, Flash player, Shockwave player, Authorware player.	

Es importante tener en su equipo instalado un programa antivirus, debido a que buscará o consultará información por Internet. Se recomienda que para la navegación en el ambiente virtual y visualización de contenidos se haga directamente en un computador de escritorio o portátil. La navegación en dispositivos móviles puede resultar incompatible.